

DECLARACIÓN DEL INTERROGATORIO A CARMEN ROSA DE LEÓN ESCRIBANO

CASSETTE No. 4

Fecha: 9-9-02

I. La situación de Guatemala en 1990

Concepto técnico de desplazado:

Según lo declarado por Carmen Rosa De León Escribano el día 9 de septiembre del presente año, los desplazados eran atendidos por la Comisión Especial de Atención a Repatriados con la misma política que trataban a los refugiados: *“En ese centro nosotros atendíamos a los desplazados, intentábamos hacerlo con la misma política que hacia los refugiados porque para nosotros el desplazado era por los mismos motivos: persecución política, religioso, ideológica o étnica, por la cual sentía temor de perder la vida y por lo tanto se había desplazado hacia el interior de las montañas de Guatemala pero no había pasado hacia México, como en el caso de los refugiados”*.

(Es importante esta aseveración porque introduce un concepto técnico de desplazados, quienes son considerados como perseguidos políticos.... en su propio territorio y, precisamente, quienes los perseguían era el Ejército).

Diferencia sobre refugiado y desplazado:

“La diferencia es nada más geográfica. Estas son poblaciones que tienen motivos para huir de su lugar de origen por persecución, temor a perder la vida, por una persecución política, ideológica, religiosa, étnica, por la forma de pensar. La diferencia es que el refugiado es la población que atraviesa la frontera y se establece en un país vecino, incluso puede ser un país más lejano, y el desplazado se queda dentro del país”.

Entonces, la única diferencia es geográfica. Es decir, el desplazado se queda adentro de su propio país y el refugiado esta fuera del país de origen. Claro, que esto a nivel internacional tiene muchas diferencias porque el refugiado tiene todo un acompañamiento internacional por parte del Alto Comisionado de Naciones Unidas para Refugiados y son reconocidos como tales, mientras que el desplazado no tiene ningún organismo internacional que vele por ellos.

(Observación: Esto es importante porque, precisamente, el trabajo de MM dio a conocer la problemática del desplazamiento interno en el ámbito internacional)

Tratamiento de la CPR por la institución armada durante el conflicto y, específicamente, durante la época que fue directora de CEAR:

***El tema de refugiados era un tema exclusivo del Ejército:**

Refiriéndose al tema de desplazados y refugiados, la testigo afirma: *“Anteriormente este tema era tratado exclusivamente por el Ejército de Guatemala”*.

***Militarización de la problemática de desplazados por considerarlos como subversivos:**

“Lo que nosotros pudimos observar del tratamiento a los desplazados era en primer lugar, que se establecieron aldeas modelo o polos de desarrollo tras la política que se tenía estructurada antes de la llegada del gobierno civil. Nosotros visitamos algunas de estas aldeas, muchas de ellas inaccesibles, estaban situadas en lugares donde era muy difícil entrar. Posteriormente y tal como relate, nos dimos cuenta que eran personas que estaban atendidas directamente por el Ejército, y a las cuales se les daba un tratamiento, y a las cuales se les daba un tratamiento, digamos, se los obligaba por ejemplo a firmar amnistía, caso que sucedió al principio con los refugiados”.

“El hecho de tener que firmar una amnistía era sinónimo que, pensar que estas personas eran guerrilleros o provenían de los movimientos insurgentes, dado que la amnistía se declaraba o, solicitaba poder reintegrarse a la vida nacional y digamos, excusarse haber hecho acciones en contra de la seguridad del Estado o del sistema. De esa cuenta estos desplazados en su mayor parte, a los que nosotros tuvimos acceso, eran tratados como una población que provenía de dar apoyo a la guerrilla”.

“Como dije anteriormente, nosotros desconocíamos la existencia de la cantidad de población que había en las montañas. Posteriormente supimos que eran aproximadamente 25 mil personas que estaban en esa zona retenidas o establecidas allí. Nosotros desconocíamos la existencia de las poblaciones en resistencia como gobierno civil o autoridades civiles del gobierno... Sabíamos que estas personas eran, después supimos que eran capturadas por el Ejército y entonces bajadas al área de Nebaj. Eran

interrogadas en unos casos, en otros casos tal y como relaté, incluso una persona desapareció entre el Destacamento Militar y el Centro de Desplazados. Esta población, el Ejército ocultaba su presencia en zona, o sea, ocultaba su existencia”.

Función del MD en CEAR:

“Pues igual que los otros delegados, tomar decisiones sobre las políticas de retorno y repatriación y desplazados”.

La situación de los desplazados en el Triángulo Ixil en 1987

“En año 1987, a finales, fui invitada por el coronel Rabanales, en esa época Comandante de la zona militar de El Quiché, para conocer la situación de los desplazados que se encontraban en el Triángulo Ixil... Lo que nosotros nos consta de esa visita era, fuimos al destacamento de Nebaj... Los desplazados estaban hacinados, prácticamente conviviendo con los soldados dentro del destacamento militar y nosotros lo sabíamos era que los retenían durante tres meses en el destacamento y posteriormente los situaban en sus comunidades de origen o en otras comunidades”.

Vigilancia interna por parte del Ejército del Centro de Desplazados de CEAR y desaparición de personas en los destacamentos militares

“(...) El asentamiento Xemamatsé, el centro Xemamatsé estaba abierto, tuvimos varios problemas con el ejército porque insistían en tener vigilancia interna dentro del centro de desplazados. Varias veces tuvimos que protestar frente al Ministro de la Defensa para que quitaran todo tipo de vigilancia militar, haciendo valer que era un gobierno civil y las autoridades civiles correspondientes se encargaban de la temática de desplazados... A raíz de un problema de la desaparición de una persona en el Destacamento Militar y que nunca llegó al Centro de Desplazados, se tomó la decisión de que el personal de CEAR atendiera directamente a los desplazados que venían desde la montaña”.

Respecto a la persona desaparecida la testigo afirma: *“Posteriormente hubo presiones por parte del Destacamento Militar al personal de CEAR, incluso el director del centro pidió refugio en Canadá a raíz de esta situación. Hubo muchas presiones para se aceptara por parte nuestra que esa persona, era una señora y su niña de tres meses, había sido entregada a CEAR, porque nuestro centro era abierto... Sin embargo, pues, nosotros constatamos que esta persona nunca había llegado al centro de Xemamatzé y esto causó muchos problemas, digamos, entre el Ministerio de la Defensa y nosotros. Se*

nos quiso obligar a aceptar la existencia de estas personas por parte nuestra, entonces nosotros, incluso elevamos una carta al Ministerio de la Defensa, diciendo que esta persona nunca había ingresado a Xemamatzé”.

El Ejército ocultaba información al gobierno civil

“Lo que nosotros sabíamos y la versión que se nos daba era que los desplazados eran personas que estaban vagando por las montañas, que eran recuperadas por el Ejército y que, entonces, bajaban a Nebaj; esa era la única versión que teníamos. Varias veces preguntamos, de acuerdo a las versiones internacionales, sobre bombardeos en esa zona y grandes masas de población, y en todo momento el Ejército negó esa versión. Puedo decir, no sé después contestarlo en la última pregunta, pero que posteriormente supimos que esto no era cierto, que se estaba ocultando información al gobierno civil”.

En otra parte de su declaración manifiesta: *“La preocupación principal del Ejército era el que no se conociera la existencia de una población civil que estaba entre dos fuegos, porque esto podría dar pie a la aplicación de los Convenios de Ginebra, en cuanto al tratamiento de los derechos de una población civil en medio de un conflicto, y la intervención de la Cruz Roja Internacional, la cual, el Presidente Cerezo, había solicitado su presencia. Sin embargo, se hizo todo lo posible por parte de las autoridades militares para que no hubiera presencia de la Cruz Roja Internacional, ya que esto podría derivar en el reconocimiento internacional de un conflicto armado, beligerancia de la URNG y la existencia como la digo, o la posibilidad de incursión internacional por la demostración de la existencia de una población civil retenida entre dos fuegos”.*

El recelo de la institución militar del trabajo de CEAR con los desplazados por considerarlo un tema de seguridad interna

“(…) yo puedo decir en el tema de refugiados y tanto de desplazados que casi siempre se vio con recelo por parte del ejército la intervención de el gobierno civil en este tema, ya que consideraban que era un tema de seguridad interna y era un tema de alta seguridad, y por lo tanto, compartían la idea de que hubieran civiles a cargo de esta temática”.

- II. El interés que mostró el Departamento de Seguridad del Estado Mayor Presidencial sobre el tema de los desplazados internos

Interés directo del Archivo sobre la problemática de desplazados

“No recuerdo exactamente la fecha pero fue cuando empezaron el proceso de retorno de refugiados de México, fui, se me solicitó una entrevista con el coronel Alpírez y el coronel Mérida, que en ese momento estaban encargados del Archivo, lo que se conocía como el Archivo del Estado Mayor Presidencial. Se me hizo saber por parte de ellos, del interés que tenía el Estado Mayor Presidencial de poder tener mayor información sobre lo que sucedía en la temática de refugiados en ese momento y desplazados posteriormente, ya que ellos elaboraban informes para el Presidente de la República, y en ese sentido tenían, no sólo dependían de la información pública por medios de prensa sino también les interesaba conocer la información directamente de las instituciones con la finalidad de elaborar los informes de situación al Presidente. De esa cuenta se nombró a dos personas, que se me dio los nombres, para que ellos pudieran tener acceso a la información que se generaba en la Comisión Especial de Atención a Repatriados, Desplazados y Refugiados. Estas personas tuvieron contacto permanente con la Comisión y se le entregó la información que solicitaban, al igual que se hizo con cualquier persona que llegó por esta información”.

Conocimiento del EMP de la problemática de desplazados:

Ante la pregunta del abogado (Leche): ¿Tuvo usted conocimiento si el Estado Mayor Presidencial participó en la zona de conflicto en la actividad de desplazados o refugiados?, la testigo contestó: *“Lo desconozco. Me imagino que las veces que el Presidente tuvo que ver el Estado Mayor Presidencial también. Pero lo que si le puedo reiterar es que tenía conocimiento de lo sucedía pues estaban en contacto y solicitaban información al respecto”.*

Manejo del presupuesto de los desplazados por el DSP

“Perdón, hay otro detalle, a partir de más o menos, yo diría del 89, no recuerdo con exactitud. También se estableció la necesidad de crear un fondo de financiamiento para la CEAR funcionaba exclusivamente con financiamiento de Naciones Unidas, sin embargo, nosotros considerábamos que era importante que el gobierno de Guatemala asumiera también la responsabilidad de la atención tanto de los retornados como de los desplazados.

De allí que se planteó la posibilidad de abrir una cuenta o sea, una línea financiera estatal para la CEAR. De acuerdo a la dirección técnica de presupuesto lo más fácil fue abrir un rubro más en la Presidencia, dado que se requerían fondos de emergencia, en el momento que había grandes

cantidades de población a la que había que atender, pues tendría que actuarse con prontitud, y esto llevó a que el Estado Mayor Presidencial era la fuente más adecuada, o el canal más adecuado para poder manejar estos fondos de emergencia. De allí que a partir más o menos de esa fecha, creo que fue en el 89, se estableció una línea financiera del Estado Mayor Presidencial, de la Presidencia, pero que era manejada por el Estado Mayor Presidencial hacia la CEAR”.

Conocimiento directo de la problemática de desplazados por JVO y el DSP:
Ante la pregunta del abogado Castro: ¿La visitó el Coronel Juan Valencia Osorio a usted alguna vez, cuando trabajaba en la CEAR?, la testigo contestó: *“Que me visitara no pero teníamos relación por el flujo financiero”.*

(Observación: 1) Por qué una unidad militar que se dedica supuestamente a la seguridad presidencial en forma exclusiva, tenía que manejar el fondo presupuestal del tema de desplazados. Relacionarlo con que la problemática de desplazados era considerada como de seguridad interna (En la época de Cerezo Arévalo, éste tenía 4 secretarías civiles y un Ministerio de Desarrollo que perfectamente podían asumir esta función, sobre todo porque el Ministerio de Desarrollo era una de las entes que formaba CEAR); 2) El manejo de la partida de los confidentiales del Presidente era de uso discrecional, lo que permitía el desvío de los fondos a cuestiones operativas o actividades ilegales; 3) El interés del EMP se remonta desde 1986 cuando comenzó a trabajar CEAR a través de procesar la información (inteligencia) y continuó más estrechamente hasta 1990 por el control presupuestal sobre el tema; y 4) Los fondos son manejados por el DSP desde 1989 (JVO), que es el año en que MM se encuentra desarrollando su trabajo de campo en el Quiché y publica su libro Nro 6 donde establece que el tema de desplazados debe ser desmilitarizado. Esto implica que el manejo del presupuesto por una unidad militar debía pasar directamente a un estamento civil, en directa afectación del manejo discrecional sobre dichos fondos por el DSP).

III. La investigación de Myrna Mack

(El apoyo que dio la Comisión Especial de Atención a Refugiados, CEAR, a la investigación realizada por la antropóloga Myrna Elizabeth Mack Chang).

“Nosotros fuimos requeridos por Myrna para apoyarla en su investigación que estaba realizando sobre los desplazados en Guatemala. En ese sentido se le otorgó acompañamiento, cada vez que visitaba la zona, por parte de

personal de CEAR, para que le sirviera de intérprete y de guía en sus investigaciones antropológicas.

Debido o por conocimiento de las investigaciones que ella estaba realizando, incluso la CEAR le propuso a AVANCSO, la posibilidad de que ellos hicieran una investigación para establecer el perfil del desplazado, del que nosotros, como dije, no conocíamos, cuál era la situación real de las personas desplazadas. No teníamos números, no teníamos perfiles, no teníamos su situación de origen, ni tampoco teníamos conocimiento de cuál era la situación, de cuánto requeriría la inversión financiera del gobierno para poder atender esta población.

Yo me acerqué personalmente a AVANCSO y hablamos en varias oportunidades sobre la posibilidad de que ella, al finalizar su investigación continuara con otra investigación para CEAR sobre el establecimiento del perfil y los proyectos específicos que se podían demandar para los desplazados. Concretamente, se le dio acompañamiento y apoyo durante el tiempo que ella realizó la investigación”.

(Observación: La testigo determina fehacientemente el conocimiento que CEAR tenía sobre el trabajo de Myrna Mack: Esto significa que en los informes que proporcionaba CEAR al EMP sobre el tema de desplazados o la propia información que éstos podían recabar por la estrecha vigilancia que ejercían sobre las actividades de CEAR, también podían conocer de las actividades de Myrna Mack, sobre todo porque CEAR quería profundizar en la problemática de desplazados contratando a MM para que continúe con sus investigaciones con el aval gubernamental, que saldría del presupuesto manejado por el DSP).

El trabajo de MM como afectación directa al Ejército: “Yo creo que ella ponía en evidencia por un lado la voluntad de gobierno civil de atender a esta población. Por otro lado creo que ella también reflejaba muy bien la ausencia de coordinación en la zona en ese momento, dado que los desplazados era un fenómeno nuevo para el gobierno. Pero creo que ella también evidenciaba la presencia militar y el papel que el ejército estaba jugando en el tema de desplazados”.

La CPR y CEAR

“Lo que nosotros desconocíamos, como digo, la existencia de un movimiento que se llamaba Poblaciones en Resistencia. Desconocíamos el número de

personas que habían en esas áreas y que estaban allí... Las situaciones miserables en las cuales se encontraban estas poblaciones y que había sido imposible atender por desconocimiento también de su existencia”.

Continua diciendo en otro párrafo: *“Y, por primera vez nos enfrentamos a la existencia de esta población que había sido desconocida para las autoridades civiles y las organizaciones civiles. También debo decir que hasta ese momento las ONG que nosotros contactamos a lo largo del trabajo de CEAR en la zona del Triángulo Ixil, no había casi ninguna por el temor que tenían de poder entrar a esa zona y hacer su trabajo porque todavía era una zona en conflicto, por la presencia del ejército en esa zona y la inseguridad.. Debo decir que personal de CEAR también se manejaba con bastante inseguridad y con presiones constantes del Destacamento Militar de Nebaj”.*

Conformación de CEAR:

“CEAR estaba conformada por el Ministerio de Relaciones Exteriores, quien presidía la Comisión, por el Ministerio de Desarrollo, el Comité de Reconstrucción Nacional y el Ministerio de la Defensa. Posteriormente se incorporó el ministerio de gobernación, cuando se dio atención a los refugiados extranjeros en Guatemala”.

Control del Ejército sobre la población desplazada

“En el caso de los desplazados la situación era mucho más restringida, es decir, allí había efectivamente un control prácticamente absoluto del Ejército en esa zona”.

Objetivo político-militar: Obstaculizar la presencia de la Cruz Roja Internacional:

“El Ministerio de la Defensa se opuso casi permanentemente a que se acordara, se diera el acuerdo de sede para la Cruz Roja... Esto fue prácticamente a partir del año 87, que empezó el problema de no querer dejar de, digamos dejar entrar a la Cruz Roja Internacional... mi apreciación política al respecto, es decir, yo creo tal y como dije anteriormente, que el problema fundamental consistía en no querer otorgarle el acuerdo, digamos, si la Cruz Roja Internacional entraba ellos podía operar en apoyo de poblaciones civiles que estaban siendo digamos, que estaban entre dos fuegos, esto implicaría el reconocimiento por un lado del conflicto existente en el país, que varios a mi se me dijo por parte del Ministerio de la Defensa que cuando diera declaraciones no dijera conflicto ni hablara de guerra, sino que simplemente era un enfrentamiento”.

Es decir, no se le quería dar un carácter de conflicto interno, de guerra interna, donde pudiera haber una intromisión o una presencia internacional, con lo cual había que aplicar entonces los acuerdos firmados por el gobierno en cuanto a tratamiento de víctimas o de población civil entre, digamos, envuelta en el conflicto. Esto implicaría entonces que había otra parte del conflicto, que había una guerrilla del otro lado que tendría beligerancia y entonces esto obligaría también a un reconocimiento internacional, y por lo tanto también a un diálogo, que digamos tal vez aceleraría el diálogo entre el gobierno y la guerrilla”.

Ante la pregunta de la abogada de la querellante: Cuándo usted habló sobre la presencia internacional y de la Cruz Roja en la Comisión de Esclarecimiento Histórico en párrafo 8.18, en el inciso 5, habla: Lograr el retiro de la Cruz Roja Internacional porque su presencia influirá: a) En el retorno de los refugiados; b) en la humanización del conflicto; c) en la aceptación de la existencia de un conflicto armado; d) en el reconocimiento de una fuerza beligerante a la URNG; e) y en un nuevo diálogo entre gobierno y URNG. ¿Refleja esto el trabajo que usted realizó en CEAR?: *“Lo que refleja es la explicación de por qué había una oposición permanente en el Ministerio de la Defensa al tratamiento a los temas de retorno de refugiados. El no aceptar condiciones, las condiciones que ponía para retorno de refugiados creo que refleja también el porque la, digamos, pedir el ingreso de la Cruz Roja Internacional y creo que refleja, pues, lo que era la política del ejército de Guatemala hacia estas poblaciones, en contra de lo que era la política del gobierno civil”.*

“Sacar un comunicado nuestro donde nosotros decíamos que estábamos dispuestos a dialogar y a negociar. La publicación de este comunicado fue, digamos, reclamada por el Ministerio de la Defensa, es más, prácticamente fui sometida a un interrogatorio por gente que yo no se quien era. Me imagino que era gente de inteligencia militar, donde se hablaba de la inconveniencia que había sido el sacar este comunicado porque afectaba precisamente la posición del Ejército en cuanto al reconocimiento de esta población como población entre dos fuegos, y esto iba a afectar la aplicación de los Convenios de Ginebra y el reconocimiento y la entrada de la Cruz Roja Internacional.

Es decir, hubo un reclamo muy fuerte y además, como le digo casi hubo un interrogatorio al cual fui sometida. Es decir, se me citó para una reunión que no era para eso sino era para este interrogatorio”.

El origen del desplazamiento en Guatemala:

“Los desplazados y los refugiados surgen a partir de 1981-83, cuando se inicia la ofensiva por parte del Ejército hacia las zonas de El Quiché, Huehuetenango y la política de tierra arrasada, como se le conoció. Entonces, esto hace que grandes masas de población, que además es un fenómeno puramente centroamericano donde empieza; ahora ya es un fenómeno en otros países. Antes los refugiados eran individuales, sin embargo, en el caso guatemalteco, es el primero reconocido donde son masas de población que se ven obligadas a abandonar su lugar de origen y, entonces, huyen de los enfrentamientos y huyen de la guerra, no, y de la agresión. En ese caso, entonces, masas de población primero pasaron a las montañas y después parte de ellos pasa a México y otra parte se queda en las montañas, prácticamente en la Sierra de Chamá, en zona montañosa”.

Visión del gobierno y del Ejército sobre los desplazados:

“El gobierno quiere dar un tratamiento de población afectada por el conflicto, no se les consideraba guerrilleros, se les consideraba una población que tuvo que salir por motivos ajenos a su voluntad... Mientras que lo que nos encontramos fue que había toda una práctica del ejército, donde esta gente se le trataba como si fueran miembros de la guerrilla o población de apoyo de la guerrilla. Eso cambiaba muchísimo la visión, y era lo que prácticamente, bueno, además de las, nosotros teníamos que trabajar bajo la sospecha, no, del Ministerio de la Defensa, donde nosotros, en algunos hubo comentarios de ser los guerrilleros que traíamos a los guerrilleros de México, y atendíamos a los guerrilleros en Quiché. Es decir, había una desconfianza entre ambas instituciones, del Ministerio de la Defensa y el resto de los funcionarios de CEAR. Y, muchas veces se tomaron decisiones que después fueron reclamadas por parte del Ministerio de la Defensa”.

Interferencias del Ejército con el trabajo de CEAR:

“Nosotros teníamos permanentemente que pelear, digamos, por así decirlo, con el deseo de intromisión del Ministerio de la Defensa en el manejo del tema. Hubo muchos conflictos que llegaron al Presidente de la República”.

Asuntos civiles del Ejército en relación a los desplazados (G5)

“La dirección de asuntos civiles. Ellos era la unidad que estaba en más en contacto con ellos y con nosotros la unidad de asuntos civiles, aunque la persona que representaba al Ministerio de la Defensa en CEAR era el Vice ministro de la Defensa”.

Archivo = DSP

“Para mi el archivo era el departamento y así se presentaban ellos como el departamento de recolección de información, digamos, del Estado Mayor Presidencial”.

El EMP como parte del Ejército:

“Yo creo que el Estado Mayor Presidencial es parte del ejército, del Ministerio de la Defensa”.

Sobre el tema de amenazas:

“Lo que yo recibí al final, prácticamente de su investigación y por una tercera persona, cuando habíamos hablado la última vez sobre el tema de desplazados y la posibilidad de hacer un trabajo sobre ello, ella me mandó a decir que tuviera mucho cuidado, que por favor me cuidara con el tema de los desplazados. Es lo único que puedo decirle. No se los motivos por los cuales ella mando a decir eso pero lo dijo. Yo interpretó que se sentía amenazada”.

Observación: Refutar los argumentos de la defensa: 1) Participación de los acusados en las reuniones de CEAR; 2) El tema de los desplazados era conocido por todos los elementos del Ejército: “Bueno, yo no se si todos los miembros conocían el fenómeno, yo me imagino que los comandantes de la zona militar, el Ministro, el Jefe del Estado Mayor y el vice Ministro de la Defensa, y, pues, yo creo que eso depende de la política interna de comunicación del ejército”; 3) El tema de desplazados y refugiados no atenta contra el EMP; 4) En la oposición de la presencia de la Cruz Roja Internacional no estuvo el EMP: “No lo sé. Tendría que preguntarle al funcionario de Relaciones Exteriores que manejo el tema”; 5) El EMP no tuvo ninguna ingerencia en la desaparición de la persona que denunció la testigo: “Lo desconozco”; 6) El Cuaderno No 6 de MM no atentaba contra la vida del Presidente; 7) Determinar el conocimiento directo del testigo si le consta que el EMP atento contra la vida del Presidente.